

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE CEBOLLA, EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde el 1° de septiembre de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022.

	Por día Sin S.A.C.
Cortador o cosechador.....	\$ 4.075,17
Descartador.....	\$ 4.075,17
Liencero.....	\$ 4.075,17
Recolector.....	\$ 4.075,17
Amontonador.....	\$ 4.075,17
Embolsador.....	\$ 4.230,67
Recalcador.....	\$ 4.230,67
Cosedor.....	\$ 4.411,97
Cocinero.....	\$ 4.411,97
Maquinista (incluye al tractorista y a todo otro operador de maquinaria agrícola.....	\$ 4.714,18
Capataz.....	\$ 5.076,78
 <u>Por rendimiento del trabajo:</u>	
Embolsado, por bolsa de VEINTICINCO (25) kilogramos.....	\$ 293,55

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE CEBOLLA, EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2022.

	Por día Sin S.A.C.
Cortador o cosechador.....	\$ 4.467,01
Descartador.....	\$ 4.467,01
Liencero.....	\$ 4.467,01
Recolector.....	\$ 4.467,01
Amontonador.....	\$ 4.467,01
Embolsador.....	\$ 4.637,46
Recalcador.....	\$ 4.637,46
Cosedor.....	\$ 4.836,20
Cocinero.....	\$ 4.836,20
Maquinista (incluye al tractorista y a todo otro operador de maquinaria agrícola.....	\$ 5.167,46
Capataz.....	\$ 5.564,93
<u>Por rendimiento del trabajo:</u>	
Embolsado, por bolsa de VEINTICINCO (25) kilogramos.....	\$ 321,78

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE CEBOLLA, EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2022, hasta el 31 de agosto de 2023.

	Por día Sin S.A.C.
Cortador o cosechador.....	\$ 4.858,85
Descartador.....	\$ 4.858,85
Liencero.....	\$ 4.858,85
Recolector.....	\$ 4.858,85
Amontonador.....	\$ 4.858,85
Embolsador.....	\$ 5.044,26
Recalcador.....	\$ 5.044,26
Cosedor.....	\$ 5.260,42
Cocinero.....	\$ 5.260,42
Maquinista (incluye al tractorista y a todo otro operador de maquinaria agrícola.....	\$ 5.620,75
Capataz.....	\$ 6.053,08
 <u>Por rendimiento del trabajo:</u>	
Embolsado, por bolsa de VEINTICINCO (25) kilogramos.....	\$ 665,31



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.